



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

1253

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

ANGOL, 17 JUL. 2015

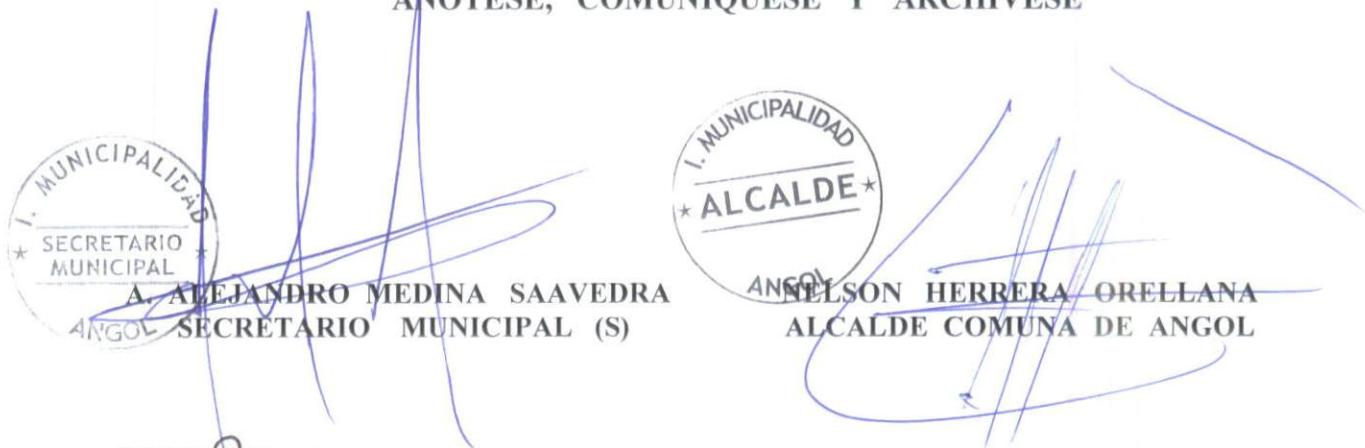
- a) El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local para el Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G. M., ANGOL**", Código BIP N° 30316323-0, de fecha 23 de Abril de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía, como Mandante y la I. Municipalidad de Angol, como Unidad Técnica.
- b) La Resolución Exenta N° 1304 del 23 de Abril de 2015, que aprueba Convenio Transferencia Recursos para el Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G. M., ANGOL**", suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol.
- c) El Decreto Exento N° 893 del 19 de Mayo de 2015, que aprueba el Convenio Mandato Transferencia de Recursos de Fondos Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, para el financiamiento del Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G. M., ANGOL**", Código BIP 30316323-0.
- d) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 17 de Junio del 2015, con la Providencia del Sr. Alcalde.
- e) El Decreto Exento N° 1116 de fecha 22 de Junio del 2015, que acepta la oferta presentada por el Ofereiente Sr. Walter Américo Garrido Ríos, para la ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G. M., ANGOL**", ID=2743-26-LE15, por un monto de \$ 16.229.200 (Dieciséis millones doscientos veinte nueve mil doscientos pesos) en un plazo de 35 días corridos.
- f) El Decreto Exento N° 1242 de fecha 14 de Julio del 2015 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras.
- g) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámites Toma de Razón.

h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

## DECRETO

1.- Desígnese a la Funcionaria del Departamento de Obras Municipales Sra. Rosa Pacheco Bustos, R. U. T. N° 7.501.815-0, Constructor Civil, como Inspector Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G. M., ANGOL**", ID=2743-26-LE15, adjudicada al Contratista Sr. Walter Américo Garrido Ríos por un monto de \$ 16.229.200 I.V.A. Incluído, (Dieciséis millones doscientos veinte nueve mil doscientos pesos)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DISTRIBUCION:**

- c.c. Departamento de Secpla
- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. Departamento de Control
- c.c. D. O. M.
- c.c. GORE
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal